COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 76/17.

APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 41/17 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" ID Nº 336.456

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las nueve horas del día viernes 13 del mes de octubre del año dos mil diez y siete en el local del "Centro Financiero Nº 5", sito en la Ruta Transchaco Km 13,1/2, con la presencia en representación de la **UOC Nº 5 – COMLOG, del SGTO 1º INT JUAN AQUINO,** se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 41/17, llamada por la **UOC Nº 5 – COMANDO LOGISTICO (COMLOG)**, para la **"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" ID Nº 336.456.**

Cabe mencionar que la adjudicación es por el total y la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación conforme al Art 34 Inc. C de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Da inicio al acto el responsable de la UOC Nº 5, **SGTO 1º INT JUAN AQUINO**, y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

Nº	EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	2.170.000	01 al 07

1. Se deja constancia que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente firmada.-
- Constancia del SIPE Nº1471624.-
- Carta de Oferta y planilla de precios debidamente firmada.-
- RUC Nº 1695298-7.-
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 y de integridad conforme al Art 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Activo en el SIPE**
- Declaración Jurada de la Niñez y adolescencia. **Activo en el SIPE**
- La carpeta contiene 07 (siete) hojas numeradas y firmadas.

Siendo las Nueve horas con diez minutos, se da por terminado el acto de apertura de sobres, suscribiendo el acta correspondiente el funcionario mencionado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

JUAN AQUINO
SGTO 1º INT – Adj de la UOC Nº 5